

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente No // // // //
216.020/77 y sus agregados del registro de la Subse-
cretaría de Administración, por los que se tramitan
los trabajos de provisión e instalación de aire acondi-
cionado en el inmueble sede del Juzgado Federal de
Primera Instancia de San Juan; y

Considerando:

Que este Tribunal, mediante Resolución
No 146 de fecha 5 de marzo de 1979, autorizó a la Sub-
secretaría de Administración a contratar directamente
con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución
de los referidos trabajos, conforme al presupuesto ele-
vado oportunamente por la suma de \$ 36.931.--.

Que por expedientes Nros. 50/79 y 53/
79 del Departamento de Arquitectura, el citado organig-
mo estatal acompaña la liquidación final de las mencio-
nadas obras, de la que resulta que corresponde transfe-
rirle la suma de \$ 3.679.926.--.

Por ello y teniendo en cuenta la confor-
midad prestada a fs. 65 y lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Ad-
ministración a liquidar y transferir al Servicio Nacio-
nal de Arquitectura la suma de PESOS: TRES MILLONES //
SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS

////////////////////////////////////

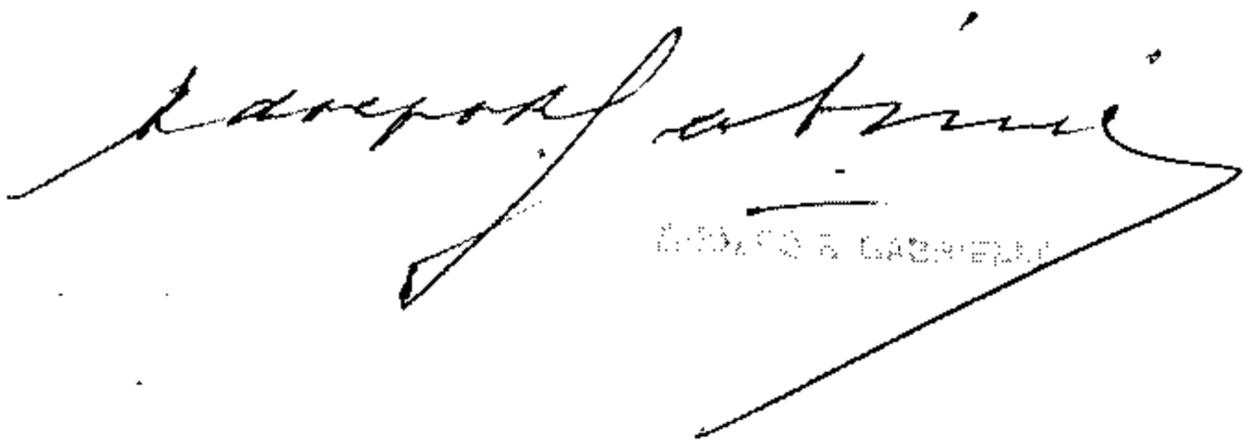
////////////////////////////////////

(\$ 3.679.926.--), para la realización de los trabajos de referencia.-

2º) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto se apropiará a la Cuenta "Sobrantes / de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.
s.t.



MARCOS A. LABREGUA